



**UNIVERSIDAD DEL ISTMO**  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN BIOÉTICA

BIOÉTICA APLICADA AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ODONTOLOGÍA

MARÍA ISABEL MOLINA MUÑÍZ DE VALDÉS

Guatemala, 4 de diciembre de 2017



**UNIVERSIDAD DEL ISTMO**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**MAESTRÍA EN BIOÉTICA**

**BIOÉTICA APLICADA AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ODONTOLOGÍA**

Trabajo de Graduación  
Presentado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad De educación  
Por María Isabel Molina Muñiz de Valdés

**AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE MÁSTER EN BIOÉTICA**

Guatemala, 4 de diciembre de 2017



UNIVERSIDAD  
DEL ISTMO

FACULTAD DE  
EDUCACIÓN

Guatemala, 4 de diciembre de 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

Tomando en cuenta la opinión vertida por los asesores de Trabajo Final, y considerando que el mismo satisface los requisitos establecidos, **AUTORIZA** a **MARÍA ISABEL MOLINA MUÑIZ**, la reproducción digital de su Trabajo Final titulado: **“BIOÉTICA APLICADA AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ODONTOLOGÍA”**.

Previo a optar el título de

**MÁSTER EN BIOÉTICA**

Licda. Mirna Rubí Cardona de González  
Decana



**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Bio-16/17  
MdG/MdC  
CC: Archivo

Guatemala, 02 de diciembre de 2017.

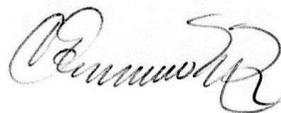
Licenciada  
María Mercedes Pineda García de Carranza  
Directora de Maestría en Bioética  
Facultad de Educación

Estimada Licenciada de Carranza:

Por este medio informo que he concluido la revisión de forma y estilo del Trabajo de Graduación que presenta la estudiante **MARÍA ISABEL MOLINA MUÑÍZ DE VALDÉS**, carné **2016-1420**, de la carrera de Maestría en Bioética, que se titula **“BIOÉTICA APLICADA AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ODONTOLOGÍA”**.

Luego de la revisión, hago constar que **MARÍA ISABEL MOLINA MUÑÍZ DE VALDÉS**, ha incluido las sugerencias dadas para el enriquecimiento del trabajo. Por lo anterior emito el *dictamen positivo* sobre dicho trabajo y confirmo que está listo para su reproducción digital.

Atentamente,



Licenciada Carmen Amalia Méndez Santizo  
Revisora de forma y estilo



UNIVERSIDAD  
DEL ISTMO

FACULTAD DE  
EDUCACIÓN

Guatemala, 22 de noviembre de 2017

Licenciada  
Mercedes de Carranza  
Directora de Maestrías  
Facultad de Educación

Estimada Licenciada de Carranza:

Por este medio informo que he asesorado y revisado a fondo el Trabajo de Graduación que presenta la alumna **MARÍA ISABEL MOLINA MUÑIZ** carné **2016-1420**, de la carrera Maestría en Bioética, el cual se titula "**BIOÉTICA APLICADA AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ODONTOLOGÍA**".

Luego de la revisión, hago constar que la alumna, ha incluido las sugerencias dadas para el enriquecimiento del trabajo de investigación. Por lo anterior emito el *dictamen positivo* sobre dicho trabajo y confirmo que el mismo está listo para pasar a revisión de estilo.

Atentamente,

Dr. Luis Ruiz  
Revisor de fondo

Blo-14/17  
LR/CR  
CC expediente

**AGRADECIMIENTO:** **A Dios y la Virgen María**, por brindarme salud para poder alcanzar mi meta trazada.

**A Sergio y Sebastián**, por su paciencia y apoyo incondicional.

**A mis papás**, por ser los mejores.

**A mis Maestros de la UNIS**, por tan bella Maestría.

## INDICE

RESUMEN	I
INTRODUCCIÓN	II
ANTECEDENTES	III
JUSTIFICACIÓN	V
1. MARCO CONTEXTUAL	1
1.1 Contexto institucional	1
1.1.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala	1
1.1.2 La Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala	1
1.2 Contexto personal	3
1.3 Situación a investigar	4
1.4 Situación-problema	4
1.5 Pregunta de investigación	4
1.6 Objetivos de la investigación	5
1.6.1 Objetivo general	5
1.6.2 Objetivos específicos	5
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1 Bioética	6
2.1.1 Antecedentes y generalidades	6
2.1.2 Principios de la bioética	7
2.1.3 Bioética en el contexto de la Estomatología	9
3. MARCO METODOLÓGICO	11
3.1 Tipo de estudio	11
3.2 Población	11
3.2.1 Fase inicial	11
3.2.2 Fase intermedia	11
3.3 Muestra	11
3.3.1 Tamaño de la muestra	11
3.3.2 Criterios de inclusión	11
3.3.2.1 Variables a medir	12
3.4 Procedimiento	12

3.4.1	Encuesta diagn3stica sobre Bio3tica	14
4.	RESULTADOS	15
4.1	Gr3fica de los resultados de la encuesta	15
4.2	An3lisis de resultados	15
5.	PROPUESTA DE SOLUCI3N	17
5.1	Realizar una encuesta diagn3stica, en una muestra de estudiantes de cuarto y quinto a3os de la Facultad (que son los que realizan actividad cl3nica intramuros), para saber su nivel de conocimiento sobre Bio3tica, la cual debe contener experiencias pr3cticas, donde se vincule el actuar 3tico de un Odont3logo.	17
5.2	Crear una Gu3a de observaci3n, del desempe3o del estudiante, en la atenci3n odont3logo-paciente	19
5.3	Realizar encuesta de satisfacci3n del usuario (paciente), orientada al trato 3tico recibido del estudiante de Odontolog3a.	20
6.	CONCLUSIONES	22
7.	RECOMENDACIONES	23
8.	BIBLIOGRAF3A	24

## RESUMEN

La Bioética, es la rama de la Ética, dedicada a proveer los principios para la conducta más apropiada del ser humano, con respecto a la vida; contiene normas acerca del desempeño del personal de servicios de salud, prestados a pacientes. Es aplicable, por tanto, al ejercicio de la Odontología, que es la profesión relacionada, con la atención en salud bucodental a personas.

La presente investigación, surge por la motivación de la autora, luego de 18 años de ejercer la docencia y supervisión en clínica, del desempeño de estudiantes de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; considerando que, por el sistema de evaluación, los estudiantes buscan realizar los tratamientos con fines de promoción; pero, en algunos casos, descuidan el aspecto del respeto a la dignidad de la persona, en sus pacientes.

La investigación, consistió en una fase inicial de observación analítica; seguidamente, se procedió a llevar a cabo la lectura de bibliografía pertinente; para concluir con la aplicación de una encuesta a docentes, por considerarles responsables directos, de la enseñanza científica con valores éticos. A corto plazo, se pretende realizar una encuesta a estudiantes, para poder concretar una propuesta a través de una Guía del comportamiento ético del estudiante de Odontología dentro de la Facultad.

## INTRODUCCIÓN

La autora, profesora durante 18 años, en la facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consideró, de gran importancia, establecer el grado de conocimiento sobre Bioética, que existe entre los Profesores de esa institución; como primer paso, para analizar el grado de atención clínica, por parte de los estudiantes, bajo principios éticos, dentro de sus prácticas.

Para el efecto, se propuso iniciar el estudio, en el Departamento de Operatoria Dental, de esta institución, con 15 catedráticos encargados de la supervisión y enseñanza directa, a estudiantes que realizan prácticas clínicas.

La Bioética, estudia los aspectos éticos de las ciencias de la vida (medicina y biología); así como de las relaciones del hombre, con los restantes seres vivos. De aquí, se deriva la importancia de esta ciencia en la Odontología; pues el conocimiento de la Bioética y su aplicación en el ámbito odontológico, son indispensables, debido a la íntima relación que existe, entre practicantes de la profesión y pacientes, lo que implica la necesidad de un elevado respeto de los Derechos Humanos, reconocidos nacional e internacionalmente, para procurar una mejor y completa atención de salud, a quien lo requiera, especialmente las clases más necesitadas.

La investigación, consistió en hacer un diagnóstico inicial, para conocer si existe alguna Guía de comportamiento ético en los estudiantes. Posteriormente, se llevó a cabo la revisión de bibliografía relacionada con el tema; y, se concluyó por establecer el nivel de conocimiento que poseen sobre Bioética, los profesores, así como la importancia de transmitir este conocimiento a los estudiantes, para que sea aplicado efectivamente, en la relación estudiante-paciente.

Se pretende continuar con el proceso de investigación, por medio de guías de observación, y encuestas a estudiantes y pacientes; con el objeto de, que luego del análisis de esta información, se pueda elaborar y validar un manual básico de Bioética, para aplicarlo en el ejercicio profesional en las clínicas de la Facultad, contribuyendo, no solo a la parte formativa del estudiante, sino la aplicación de los principios de la Bioética, por el resto de su vida profesional.

## ANTECEDENTES

Se revisaron los archivos de la Biblioteca, de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que es la primera y única instancia, que recopila todas las tesis de licenciatura de los graduados en esta institución; y, únicamente, se encontró una Tesis relacionada con el tema, la cual se titula: *Análisis bioético del manejo de pacientes en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por parte del estudiante*. Dicho trabajo, es la Tesis de licenciatura, realizada por el Dr. Rolando E. Díaz Orellana, en noviembre de 2006, en la cual se describe, que la mayor preocupación por parte de los profesionales y estudiantes, observada dentro de la investigación, es que no se está cumpliendo con los principios básicos de la Bioética, en los tratamientos realizados dentro de la Facultad; ya que no se toman en cuenta las necesidades y decisiones del paciente, se desvaloriza a la persona y, hasta se le discrimina por su condición. Al mismo tiempo, se observa una desviación en la correcta dirección del servicio prestado; ya que el sistema educativo lo provoca, a causa de sus deficiencias y exigencias. Existe discrepancia en lo señalado por la mayoría de pacientes, y no se sabe si es por ignorancia o conveniencia. (Ríos Orellana, Noviembre 2006).

Se encontró información sobre Bioética, en otras facultades a nivel internacional, entre ellas:

- a. *La Bioética como eje transversal en el pensum de estudio de la Facultad de Odontología de la Universidad de Zulia, Venezuela. 2012.*

En este estudio, se encontró que, el 80% de los programas de las asignaturas, no presentan contenidos bioéticos; sólo el 20% lo expresa como propósito de la unidad curricular; el 27.5%, como objetivo general de la asignatura; el 30% como objetivos terminales; el 10% de las materias, presentan objetivos específicos actitudinales; el 12.5%, lo presentan cognitivos; y, el 10%, de naturaleza procedimental. En conclusión, en esta facultad, la Bioética se presenta como eje transversal; sin embargo, aún no se observa la inserción plena de la misma, en todas las unidades curriculares del pensum de estudio.

- b. *Actitud de los docentes de las facultades de Odontología brasileñas ante los aspectos bioéticos, éticos y legales del tratamiento odontológico". 2008.*

Aquí, los profesores consideraron importante, la interacción profesional/paciente, pues establece el respeto y acuerdo mutuo entre ellos. El estudio, concluyó que los aspectos bioéticos, éticos y legales, deben ser enseñados siempre a los académicos de odontología;

pues son inherentes a su profesión, para que no queden vulnerables a futuros problemas éticos, judiciales, entre otros.

c. *Estado de la enseñanza Bioética en las facultades de odontología de Bogotá.* 2013.

Se concluyó, que la enseñanza de la Bioética, está siendo orientada hacia la normatividad jurídica de la profesión, además de encontrar una confusión entre los conceptos de Ética y Bioética.

d. *Bioética en la malla curricular de Odontología argentina.* 2006.

Se llama la atención sobre la necesidad de tener, en la formación del odontólogo, un espacio de reflexión, donde la Bioética, llamada “ciencia del nuevo milenio”, podría ser la opción más adecuada.

e. *Pobreza y desigualdades sociales: un debate obligatorio en salud oral.* 2006.

Se comprobó, que en los países latinoamericanos, se está promoviendo un movimiento para privatizar los servicios en salud, incluyendo los de salud oral. Esto ha dado lugar, desde años atrás, a que existan tratamientos, destinados a personas con capacidad económica alta; y, otros, a personas de menor capacidad adquisitiva, lo cual no debería ser así. Esta situación, merece un debate con la Bioética, como interlocutora para proponer sistemas de equidad.

## JUSTIFICACIÓN

Establecer el grado de conocimiento, que los profesores del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tienen sobre Bioética, es muy importante, debido a que ellos son los responsables de velar, porque los estudiantes atiendan, bajo normas Bioéticas, a sus pacientes, en las clínicas de la Facultad.

Durante su práctica docente en la Facultad, la autora de este trabajo, ha observado que la atención de pacientes, por parte de los estudiantes en la Facultad de Odontología, se realiza sin conocimiento de normas Bioéticas; lo cual incide en la actitud del estudiante hacia el paciente, desvalorizándolo como persona humana, y haciendo uso de éste, solamente como medio para cumplir con requisitos académicos, que le servirán para su promoción.

Los estudiantes, tienen la obligación de realizar determinado número de requisitos clínicos, durante su carrera en las clínicas de la Facultad; por ejemplo, 10 obturaciones con amalgama de plata y 5 coronas de metal porcelana. Algunas veces, un paciente puede presentar mayor número de necesidades en el tratamiento dental; pero, si el estudiante ya ha llenado el número de requisitos necesarios para su promoción, ya no continúa atendiendo al paciente, y muchas veces, lo traslada a otro compañero que sí necesita de dicho paciente, para completar su práctica, sin tomar en cuenta la opinión del paciente. Otras veces, el estudiante cita dos pacientes o más, al mismo tiempo, por lo que no les da la atención debida; ya que, brinda tratamientos de prisa, y hace perder tiempo útil al paciente, ya sea en su casa o en el trabajo.

¿Y, quién es el responsable de que el estudiante aplique normas Bioéticas? Lógicamente, es el profesor que supervisa el trabajo del estudiante. Sin embargo, si el profesor no está preparado o no conoce las normas Bioéticas, no puede exigir que los estudiantes apliquen dichas normas en su desempeño.

Esto, justifica que el profesor deba estar formado en Bioética, lo que podría lograrse, inicialmente, con la lectura de un instructivo básico sobre esta disciplina.

# 1. MARCO CONTEXTUAL

## 1.1 Contexto institucional

### 1.1.1 *La Universidad de San Carlos de Guatemala*

La Universidad de San Carlos de Guatemala, es la institución de educación superior, más antigua de Guatemala (1676), y tercera en América. Comprende varias esferas del conocimiento universitario, entre ellas, la de Odontología (de odonto=diente y logos=tratado), o Estomatología (de estoma=boca y logos= tratado).

La Dirección General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector; los Decanos de las Facultades; un representante del Colegio o Colegios Profesionales, que correspondan a cada Facultad; un catedrático titular; y, un estudiante por cada Facultad.

Cada Facultad, está dirigida por una Junta Directiva, integrada por el Decano, dos Vocales Catedráticos Titulares, dos representantes estudiantiles, un representante del Colegio Profesional respectivo, y el Secretario Académico.

### 1.1.2 *La Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala*

Los estudios formales de Odontología, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, iniciaron en 1895, como Instituto Dental, anexo a la antigua Facultad de Ciencias Médicas y Farmacia, del centro. En 1930, se separaron los estudios de Farmacia; por lo que Odontología, quedó siempre dentro de la Facultad de Ciencias Médicas, como Escuela de Odontología. Finalmente, la Odontología se separó de Ciencias Médicas, fundándose la Facultad de Odontología, en 1940.

La actual Facultad, está subdividida en áreas del conocimiento odontológico, ellas son:

- a. Área de Odontología Socio-preventiva,
- b. Área de Patología,
- c. Área de Odontología Restaurativa,

- d. Área Médico-quirúrgica
- e. Departamentos de Odontología Infantil y del Adolescente, y el de Operatoria Dental. Se completa la división, con la Clínica General, en la que interactúan todas las áreas antes mencionadas.

El Curso de Operatoria Dental, comprende la enseñanza-aprendizaje, del conjunto de procedimientos, que tienen por objetivo devolver a la dentadura del paciente, su equilibrio biológico, cuando por distintas causas, se ha alterado su integridad estructural, funcional o estética.

Dicho curso, tiene como objetivo, el de hacer competente al alumno, para que enfrente problemas dentarios derivados de caries, traumatismos, etc., elaborando preparaciones de cavidades, cuyos diseños se rigen por principios biomecánicos, universalmente establecidos, tratando en todo momento, de mantener la vitalidad pulpar, y devolviendo al diente su forma anatómica, mediante el proceso de restauración.

En palabras más sencillas, Operatoria Dental, es el curso que enseña a realizar obturaciones o restauraciones (rellenos), con estructuras metálicas, como la amalgama de plata, el oro y resinas sintéticas, de color del diente.

Desde hace once años, en la Facultad se imparten estudios de Post Grado, correspondientes a las disciplinas de Endodoncia, Ortodoncia y Rehabilitación oral.

El pensum de estudios, de pre grado, comprende 6 años; los primeros cinco, se desarrollan intramuros, en las instalaciones de la Facultad, en la Ciudad Universitaria, zona 12 de la Ciudad de Guatemala. Y, el sexto año, se lleva a cabo en comunidades fuera de la ciudad, en el interior del país, bajo el denominado Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (E. P. S).

En los dos primeros años, estos alumnos han cursado estudios generales básicos, de las ciencias de la salud y sociales; y, es hasta el tercer año, que ya se inicia lo que se denomina *fase pre-clínica*, que son cursos atingentes al desenvolvimiento clínico de la Odontología, pero las prácticas se realizan, únicamente, en maniqués.

En cuarto año, el estudiante ya atiende pacientes adultos de ambos sexos, en los que realiza tratamientos buco-dentales, de acuerdo con su formación en ese momento. En quinto año, los tratamientos son más avanzados, incluyendo la atención en niños y adolescentes.

Es por eso, que la preparación gradual del estudiante, para la atención de pacientes, debe ser metódica y supervisada por los profesores permanentemente. Esta fase, se realiza en las clínicas generales de la Facultad, que, a su vez, están divididas según la especialidad odontológica que corresponda.

La formación del estudiante, tanto en preclínica como en clínica, consiste en un adiestramiento teórico-práctico, sin mayor contenido en valores de la persona.

La mayoría de pacientes atendidos en estas clínicas, es de bajos o medianos recursos; y, en muchos casos, el estudiante debe costear el valor de los tratamientos.

El sexto año, o año de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), es en el que los estudiantes ponen en práctica, todos los conocimientos adquiridos hasta la fecha. Son asignados a consultorios localizados en el interior del país, bajo la responsabilidad de instituciones municipales, Centros de Salud y proyectos religiosos. En estos programas, se da especial y prioritaria atención, a niños y niñas escolares.

Dentro del pensum de la Facultad, no existen cursos dedicados a la Bioética, o enfocados en la misma, con excepción del curso denominado: *Ética y derechos humanos*, impartido en el segundo año.

## **1.2 Contexto personal**

La investigadora del presente trabajo, es Catedrática en el Departamento de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala desde el año 1993, y conduce docencia teórica y práctica (pre-clínica, clínica y de laboratorio), con estudiantes de tercero a quinto años, de la carrera de Odontología.

Su contrato actual, es por cuatro horas diarias, de lunes a viernes, de febrero a octubre, de cada año.

### **1.3 Situación a investigar**

Se realizará una investigación, en catedráticos del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En este Departamento, laboran diariamente 16 profesores, de lunes a viernes, durante los meses de enero a octubre.

### **1.4 Situación-problema**

La situación-problema, consiste en determinar el grado de conocimiento, que tienen los profesores del Departamento de Operatoria Dental, sobre Bioética; ya que, esto incidirá en la forma en que lo transmitan a sus alumnos, para su aplicación por parte de éstos, atención de pacientes, que asisten a las clínicas de la Facultad de Odontología.

### **1.5 Pregunta de investigación**

¿Cómo elevar el nivel de conocimiento de los profesores del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, en cuanto a Bioética, a fin de que sean transmitidos a los estudiantes, para mejorar la atención al paciente?

Es necesario, que tanto el profesor como el estudiante, conozcan de Bioética, para poder así, mejorar la atención al paciente, con el respeto y la dignidad que merece como persona humana.

De acuerdo con lo arriba expresado, se plantea la duda sobre ¿Cómo puede el estudiante-practicante, de la carrera de Odontología, aplicar conocimientos de Bioética en la atención de sus pacientes, si no se le ha enseñado?

¿A quién corresponde velar, porque el estudiante-practicante de la Facultad de Odontología, aplique los conocimientos de Bioética en sus pacientes?

## **1.6 Objetivos de la investigación**

### *1.6.1 Objetivo general*

Lograr una atención con bases Bioéticas, por parte de los estudiantes de la carrera de Odontología.

### 1.6.2 Objetivos específicos

- a. Establecer el grado de conocimiento sobre Bioética, que tienen los profesores del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. Determinar el conocimiento y aplicación de principios bioéticos, por parte de los estudiantes.
- c. Diseñar un instructivo básico sobre Bioética, en la práctica odontológica, para ser aplicado en la docencia.
- d. Medir los efectos que tendría la implementación del instructivo, por parte de los Docentes, en la calidad de atención del estudiante al paciente.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Bioética

#### 2.1.1 Antecedentes y generalidades

La palabra “Ética”, según las fuentes que se consulte, tiene variadas definiciones que conducen al concepto final de Bioética, en el que se enfocará el siguiente análisis.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, DRAE, “Ética es un conjunto de normas morales, que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida” (Melendo, 1994, págs. 1-16). Asimismo, indica que “Ética, es la parte de la filosofía, que trata del bien y del fundamento de sus valores” (Ibídem).

La palabra Ética, proviene del griego “ethos”, que significa *morada, lugar donde se vive* y que terminó por señalar, el *carácter* o *el modo de ser* peculiar y adquirido de alguien. (Melendo, 1994, págs. 1-16).

Algunos, separan la Ética de la moral, diciendo que la primera, es el conjunto de normas que vienen del interior (de la persona); y, la segunda, las normas que viene del exterior (la sociedad).

Bioética, por lo tanto, es la rama de la Ética, que se dedica a proveer los principios para la conducta correcta del humano, respecto a la vida, tanto de la vida humana como de la vida no humana (animal y vegetal), así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la vida. (Melendo, 1994, págs. 1-16).

La Bioética, es una disciplina relativamente nueva, y el origen del término, corresponde al pastor protestante alemán Fritz Jahr, quien en 1927, lo usó en un artículo, sobre la relación Ética del ser humano con las plantas y los animales. Más adelante, en 1970, el bioquímico estadounidense, dedicado a la oncología Van Rensselaer Potter, lo utilizó en un artículo sobre “La ciencia de la supervivencia” y, posteriormente, en 1971, en su libro *Bioética un puente hacia el futuro* (Pastor García, 2016, págs. 1-28) (Arjuno3, 2017).

La Bioética, abarca las cuestiones Éticas acerca de la vida, que surgen en las relaciones entre biología, nutrición, medicina, química, política (no debe confundirse con “biopolítica”), derecho, filosofía, sociología, antropología, teología y otras disciplinas. (Arjuno3, 2017).

Existe un desacuerdo, acerca del dominio apropiado para la aplicación de la Ética, en temas biológicos. Algunos bioéticos, tienden a reducir al ámbito de la Ética, lo relacionado con los tratamientos médicos, o con la innovación tecnológica. Otros, sin embargo, opinan que la Ética, debe incluir lo relativo a todas las acciones, que puedan ayudar o dañar organismos capaces de sentir miedo y dolor. En una visión más amplia, no solo hay que considerar lo que afecta a los seres vivos (con capacidad de sentir dolor o sin tal capacidad); sino, también el ambiente en el que se desarrolla la vida, por lo que también se relaciona con la ecología.

### 2.1.2 Principios de la bioética

En 1979, los bioeticistas Tom L. Beauchamp y James F. Childress, definieron los cuatro principios de la Bioética: autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia, que fueron adoptados por la sociedad médica estadounidense; y, más tarde, por otras asociaciones en el extranjero. (Arjuno3, 2017).

- a. La autonomía, expresa la capacidad para darse normas o reglas a uno mismo, sin influencia de presiones. Este principio debe respetarse, excepto cuando se dan casos en que las personas puedan no ser autónomas, o presenten una autonomía restringida (personas en estado vegetativo o con daño cerebral, etc.); en cuyo caso, será necesario justificar por qué no existe autonomía, o por qué ésta se encuentra disminuida. (Pastor García, 2016, págs. 1-28) (Arjuno3, 2017) (13,17).

En el ámbito médico, *el consentimiento informado*, es la máxima expresión de este principio, constituyendo un derecho del paciente y un deber del médico; pues las preferencias y los valores del enfermo, son primordiales desde el punto de vista ético, y suponen que el objetivo del médico es respetar esta autonomía, porque se trata de la salud del paciente. (Pastor García, 2016, págs. 1-28) (Arjuno3, 2017).

- b. El principio de beneficencia, es la obligación a actuar en beneficio de otros, promoviendo sus legítimos intereses y suprimiendo prejuicios. En Medicina, promueve el mejor interés del paciente, pero sin tener en cuenta la opinión de éste.

Supone que el médico, posee una formación y conocimientos de los que el paciente carece, por lo que aquél sabe (y, por tanto, decide) lo más conveniente para éste. (Pastor García, 2016, págs. 1-28) (Arjuno3, 2017).

Algunos autores, discrepan de este principio, ya que consideran que se desestima la opinión del paciente, que es el primer involucrado y afectado. Sin embargo, las preferencias individuales de médicos y pacientes, pueden discrepar respecto a qué es perjuicio y qué es beneficio. Por eso, es difícil defender la primacía de este principio, pues si se toman decisiones médicas desde éste, se dejan de lado otros principios válidos, como la autonomía referida arriba, o la justicia.

- c. El principio de no maleficencia, significa abstenerse intencionalmente, de realizar actos que puedan causar daño o perjudicar a otros. En Medicina, a veces las actuaciones médicas dañan para obtener un bien. Entonces, lo que se trata, es no de no perjudicar a otros. El análisis de este principio, va de la mano con el de la beneficencia, para que prevalezca el beneficio sobre el perjuicio. (Pastor García, 2016, págs. 1-28) (Arjuno3, 2017).

Las implicaciones médicas del principio de no maleficencia, son varias: tener una formación teórica y práctica, rigurosa y actualizada permanentemente (educación continua); investigar sobre tratamientos, procedimientos o terapias nuevas, para mejorar los ya existentes, con el objeto de que sean menos dolorosos y lesivos para los pacientes; avanzar en el tratamiento del dolor, evitar la medicina defensiva y, con ello, la multiplicación de procedimientos y/o tratamientos innecesarios.

- d. Por último, el principio de justicia, que implica tratar a cada persona como corresponda, con la finalidad de disminuir las situaciones de desigualdad (ideológica, social, cultural, religiosa, económica, etc.) El principio de justicia, puede desdoblarse en dos: 1) un principio formal (tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales) y, 2) un principio material (determinar las características relevantes, para la distribución de los recursos sanitarios: necesidades personales, mérito, capacidad económica, esfuerzo personal, etc.) (Pastor García, 2016, págs. 1-28) (Arjuno3, 2017).

Para excluir cualquier tipo de arbitrariedad, es necesario determinar qué igualdades o desigualdades se van a tener en cuenta, para decidir el tratamiento que se va a dar a cada paciente. El enfermo, espera que el médico haga todo lo posible, en beneficio de su salud.

Pero, también debe saber que las actuaciones médicas, están limitadas por una situación impuesta al médico, como intereses legítimos de terceros (el caso del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que sólo atiende a sus afiliados). (Arjuno3, 2017).

La relación médico-paciente, se basa fundamentalmente, en los principios de beneficencia y de autonomía; pero cuando estos principios entran en conflicto, a menudo por la escasez de recursos, es el principio de justicia, el que entra en juego para mediar entre ellos. La política sanitaria de un país, se basa en el principio de justicia, y será tanto más justa, en cuanto que consiga una mayor igualdad de oportunidades, para compensar las desigualdades. (Arjuno3, 2017).

### *2.1.3 Bioética en el contexto de la Estomatología*

Obviamente, siendo la Odontología (de “odonto”, diente) o Estomatología (de “estoma”, boca), una rama de la Medicina, los conceptos de la Bioética son totalmente aplicables en esta profesión, ya que el Odontólogo, atiende únicamente afecciones bucales, la boca es solamente una mínima parte del cuerpo humano, con quien tiene altísima relación, por lo que la aplicación de los principios bioéticos, es obligatoria en todo sentido.

Los nuevos paradigmas generacionales y los cambios en los valores sociales, los adelantos científicos y el acceso de los pacientes a las fuentes de información, implican una serie de nuevos dilemas éticos y conductas, que se deben entender y analizar, desde el punto de vista bioético. Las universidades, son el escenario ideal para crear, modificar y enseñar estos modelos de conducta, para la vida profesional. (Echeverry Aponte & Quintero M, 2013, págs. 12-92).

Se debe tener en cuenta, que con la enseñanza de la Ética tradicional, no se logran impartir las habilidades suficientes, para atender las nuevas necesidades del desarrollo profesional; por esta razón, es necesario introducir el estudio de la Bioética en las ciencias de la salud. (Echeverry Aponte & Quintero M, 2013, págs. 12-92).

La Asociación Dental Americana, ADA, en el año 2000, publica un documento sobre *Principios de Ética y Código de Conducta Profesional*, donde evidencia la necesidad de la inclusión de la Bioética, en la formación profesional del odontólogo. (Echeverry Aponte & Quintero M, 2013, págs. 12-92).

“[...]la falta de aplicación de preceptos éticos en el ejercicio de la Odontología, así como su ausencia en los currículos de las instituciones formadoras de profesionales de la salud bucal, ha generado mala práctica o deterioro de la imagen del odontólogo ante la sociedad”. (Triana Estrada, 2006, pág. 12).

Según estos conceptos, se ratifica la necesidad de incluir a la Bioética como asignatura en los planes de estudio de las ciencias de la salud oral; esto, para prevenir la mala práctica y el deterioro de la imagen del odontólogo, con la consecuencia de pérdida de confianza del paciente. (Echeverry Aponte & Quintero M, 2013, págs. 12-92).

En Guatemala, existen los Códigos Deontológicos, de los cuales pueden mencionarse, principalmente: el Código de Ética del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; y, el Código de Ética del Colegio Estomatológico de Guatemala. En forma más amplia, el Código de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se imparte un curso exclusivo sobre Bioética, únicamente se imparte el curso de Ética y Derechos Humanos, en el segundo año de la carrera de Licenciatura.

A nivel internacional, se pudo determinar que, en la mayoría de Universidades, como en Chile, México, Argentina, Brasil y Venezuela, se hacen esfuerzos por incorporar nociones de Bioética, en las Facultades de Odontología, pues no existen cursos formales, exclusivos de la materia. (Torres-Quintana & Romo O, 2006, págs. 1-8) (Buendía-Lopez & Álvarez, 2006, págs. 1-6).

### **3. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Tipo de estudio**

Descriptivo-analítico

#### **3.2 Población**

##### *3.2.1 Fase inicial*

Profesores del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

##### *3.2.2 Fase intermedia*

Estudiantes de cuarto y quinto año, de la Carrera de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que atienden pacientes en las Clínicas de la Facultad y Pacientes usuarios de los servicios de estas clínicas.

#### **3.3 Muestra**

##### *3.3.1 Tamaño de la muestra*

Catorce (14) Profesores.

##### *3.3.2 Criterios de inclusión*

Profesores de ambos sexos, del Departamento de Operatoria Dental, que deseen participar en la encuesta, de manera voluntaria.

### 3.3.2.1 Variables a medir

Cuadro No.1: Definición conceptual, dimensión, definición operativa y escala de las variables a medir en el estudio: Bioética y Ética aplicada a la Odontología.

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Definición operativa	Escala
Bioética	La Bioética, es la rama de la Ética, dedicada a proveer los principios para la conducta más apropiada del ser humano, con respecto a la vida, tanto de la vida humana como de la vida no humana (animal y vegetal), así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la misma.	Crítica	Conocimiento de los Profesores sobre Bioética.	Porcentual
Ética aplicada a la Odontología	Ordenación sistémica de principios, normas y reglas, establecidos por los profesionales de la odontología, con el fin de regular y dirigir la conducta moral de sus miembros	Crítica	Conocimiento de los profesores, sobre la aplicación de la Bioética, en la enseñanza de sus estudiantes	Porcentual

Fuente: Elaboración propia. 2017

### 3.4 Procedimiento

- a. Planteamiento del Problema y Pregunta inicial, para presentar el anteproyecto: La situación-problema, consistió en determinar el grado de conocimiento, que tienen los profesores del Departamento de Operatoria Dental, sobre Bioética; ya que, esto incidirá en la forma en que lo transmiten a sus alumnos, para su aplicación por parte de éstos, en la atención de pacientes que asisten a las clínicas de la Facultad de Odontología. La Pregunta inicial de investigación fue: ¿Cómo elevar el conocimiento de los profesores del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, en cuanto a Bioética, a fin de que sean transmitidos a los estudiantes para mejorar la atención al paciente?
- b. Elaboración de ruta o cronograma de actividades a realizar.

- c. Elaboración de encuesta para docentes, con base en bibliografía revisada: Tomando en consideración, que los responsables de proveer conocimientos bioéticos, a los estudiantes de la Facultad, son los propios profesores, en el mes de mayo del presente año, se elaboró una encuesta diagnóstica, sobre el conocimiento de Bioética, cuya boleta se ilustra en el apartado 3.4.1.
- d. Aplicación de la encuesta: durante el mes de mayo de 2017, por medio de entrevista directa con docentes, que voluntariamente aceptaron participar de la misma. Se les dio un tiempo de 20 minutos, solicitándoles que describieran lo referente a sus conocimientos de Bioética, y las implicaciones de ésta, en la enseñanza y supervisión a sus estudiantes.
- e. Se elaboró un Anteproyecto, para indagar sobre el conocimiento que tienen los profesores y los estudiantes, acerca de Bioética, el cual fue presentado y aprobado por las autoridades de la Facultad de Educación, de la Universidad del Istmo, en el mes de junio de 2017. Una vez aprobado, se inició con la búsqueda de información bibliográfica profunda, sobre el tema; tanto, en la Biblioteca de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como en fuentes encontradas de otras universidades, revistas, instituciones a nivel internacional, así como el propio material de estudio, proveído en la Maestría de Bioética, de la Universidad del Istmo.
- f. Luego de obtenida la información en 14 docentes, se procedió a aplicar porcentajes sobre la muestra, para definir la tendencia del tipo de respuesta.
- g. Análisis de los resultados, elaboración de cuadros.
- h. Elaboración de encuesta, para estudiantes de cuarto y quinto año, de la carrera de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que atienden pacientes en las clínicas de la Facultad: ésta, se diseñó para un futuro próximo, destinada a obtener información sobre el conocimiento que tienen sobre Bioética, los estudiantes.
- i. Se elaboró una Guía básica de observación, del proceder bioético de los estudiantes, en la atención clínica de sus pacientes.
- j. Elaboración de encuesta, para satisfacción del usuario, enfocada a la atención Bioética para pacientes usuarios, de las clínicas de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, orientada al trato ético recibido del estudiante de Odontología.

### 3.4.1 Encuesta diagnóstica sobre Bioética

Instrucciones: A continuación, encontrará dos preguntas, las respuestas obtenidas, servirán para un estudio preliminar, para saber el grado de conocimiento de los catedráticos del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca de la Bioética.

Si está de acuerdo en participar, lea cada pregunta y responda, en pocas palabras, en el espacio indicado, en base a su conocimiento.

1) ¿Sabe usted qué es Bioética?

**SÍ**

**NO**

Si su respuesta fue sí, por favor explique:

---

---

---

---

2) ¿Conoce qué es Bioética en Odontología?

**SÍ**

**NO**

Si su respuesta fue sí, por favor explique:

---

---

---

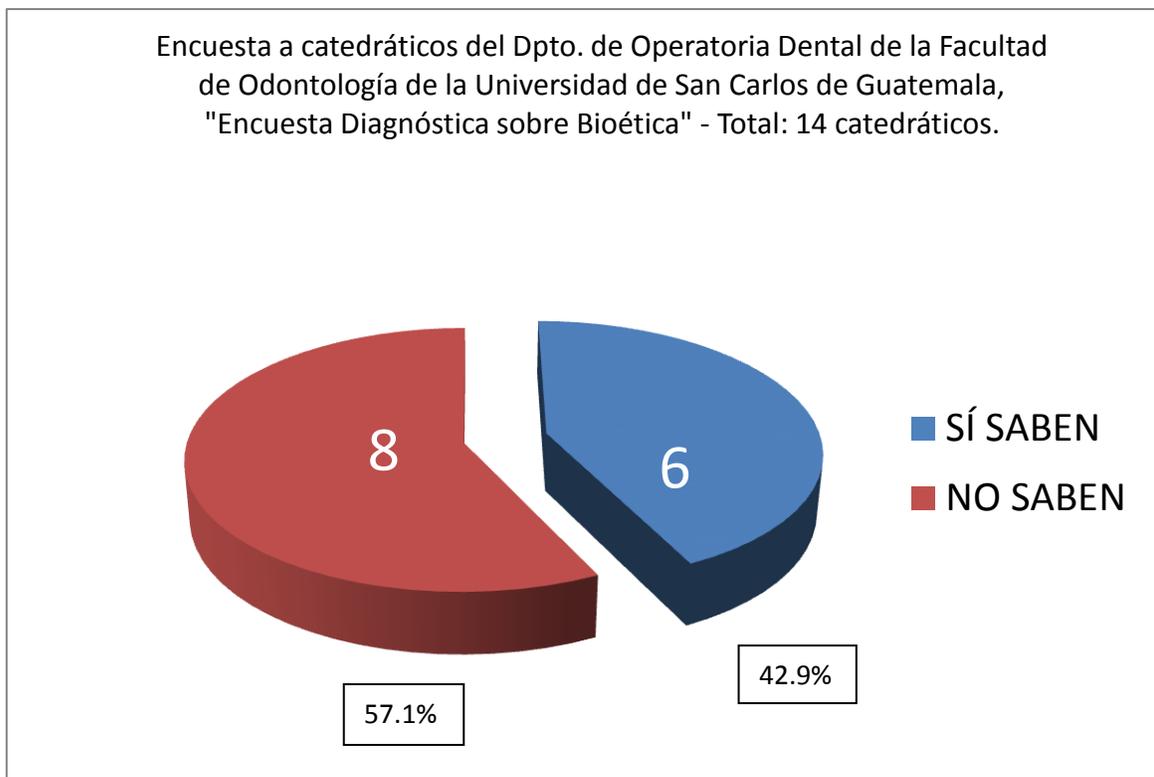
---

## 4. RESULTADOS

Se presentan los resultados obtenidos, luego de analizar la encuesta que se aplicó a los 14 profesores del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### 4.1 Gráfica de los resultados de la encuesta

Gráfica No.1: Encuesta Diagnóstica sobre Bioética



Fuente: Elaboración propia. 2017

### 4.2 Análisis de resultados

En la gráfica anterior, se observa que, de 14 profesores encuestados, el 41.9% (6 profesores), contestó que sí sabían qué es Bioética; y, el 57.1% (8 profesores), respondió que no sabía.

De los 6 Profesores que contestaron que sí sabían, uno indicó que Bioética es “Todo lo que se relaciona con la Ética y convivencia, o relaciones interpersonales de los seres humanos”; un segundo, dijo que la Bioética “Es la Ética aplicada en estudios, en seres humanos y también en la atención de los mismos”; un tercero, que Bioética “Es el estudio de la Ética, relacionada con las ciencias: Medicina, Odontología, Psicología, etc.”; un cuarto, dijo que “Es lo relacionado a orientar los principios de la conducta del ser humano, respecto a la vida, tanto animal y vegetal con su medio ambiente”; el quinto, respondió que, Bioética “Es el estudio sistemático de la conducta humana, en el campo de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que ésta conducta, es examinada a la luz de los principios y valores morales”; un sexto y último, indicó que “Son consideraciones de carácter moral, que influyen en los procesos de investigación de tipo biológico”.

Los profesores que respondieron que sí sabían qué es Bioética, ampliaron en la segunda respuesta, su opinión, sobre esta disciplina aplicada a la Odontología, indicando que Bioética es: “El respeto que debemos a los pacientes y, sobre todo, la Ética en tratarlos para aliviarles sus dolencias”; que “La Ética y Bioética, tienen principios generales que son aplicados en cualquier profesión, que involucre la atención o estudios en seres humanos”; que “Es el análisis y consideración de todos los aspectos éticos, en los tratamientos dentales, estudios y relaciones humanas”.

Otros, indicaron que Bioética es: “Lo relacionado con los principios éticos, aplicados por los profesionales de la salud oral, con los cuales se alcanzan los objetivos que brindarán los mejores beneficios a la población humana”; que “Es la aplicación de la Ética, específicamente en la salud bucal, siempre siendo examinada la conducta, a la luz de los principios y valores morales”; finalmente, un profesor indicó que, la Bioética “Protege a pacientes, estudiantes y profesionales, así como da equilibrio entre estos individuos, y los beneficios que da la Odontología, como ciencia aplicada”.

De lo anterior, se deduce que, aunque las respuestas difieren en la forma en que fueron descritas, se puede colegir que estos profesores, están bastante imbuidos en el tema de la Bioética y su relación con las ciencias de la salud, entre las que, obviamente, se incluye la Odontología.

## 5. PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Con base en la información teórica recabada, y al resultado de la encuesta, efectuada entre los catedráticos del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se propone:

**5.1** Realizar una encuesta diagnóstica, en una muestra de estudiantes de cuarto y quinto años de la Facultad (que son los que realizan actividad clínica intramuros), para saber su nivel de conocimiento sobre Bioética, la cual debe contener experiencias prácticas, donde se vincule el actuar ético de un Odontólogo.

*5.1.1 Encuesta diagnóstica sobre bioética para estudiantes de cuarto y quinto año de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala*

Instrucciones: A continuación, encontrará 10 preguntas, las respuestas obtenidas servirán para un estudio preliminar, para saber el grado de conocimiento que tienen los estudiantes de Cuarto y Quinto año, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca de la Bioética.

Si está de acuerdo en participar, lea cada pregunta y responda Sí, No, o explique, en pocas palabras, en el espacio indicado, con base en su conocimiento.

1. ¿Ha recibido alguna vez formación en Bioética?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

2. Si su respuesta anterior fue SÍ, dé una breve explicación de lo que es Bioética:

---

---

---

3. ¿Considera que hay respeto de los Derechos Humanos en la Facultad, tanto en estudiantes como con los pacientes?  
Sí \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
4. ¿Antes de realizar cualquier tratamiento, le explica a su paciente el procedimiento y las posibles consecuencias que podría tener?  
Sí \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
5. ¿Trata usted de igual manera a sus pacientes, sin hacer alguna diferencia por su raza, etnia o condición social?  
Sí \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
6. ¿Atiende usted la queja principal de su paciente (por ejemplo un dolor de muela), o busca cumplir con sus requisitos clínicos y dejar ésta en un segundo plano de atención?  
Sí \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
7. ¿Se esmera por satisfacer las necesidades del paciente, sin importar que esto le represente muchas veces más esfuerzo y tiempo?  
Sí \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
8. ¿Es justo al momento de cobrar el tratamiento a su paciente, o trata de sacar provecho para su beneficio propio?  
Sí \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
9. ¿Considera usted que siguiendo Principios éticos desde su formación en la Universidad, lo llevará a ser un profesional exitoso?  
Sí \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
10. ¿Cree que es necesario reforzar los conocimientos de Ética y Bioética en el pensum de la carrera de Odontología?  
Sí \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_

**5.2** Crear una Guía de observación, del desempeño del estudiante, en la atención odontólogo-paciente.

*5.2.1 Guía de observación del desempeño del estudiante de cuarto y quinto año de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la atención odontólogo-paciente*

Instrucciones para el profesor-observador: Durante la práctica clínica, por favor observe y analice el desempeño del estudiante que tenga a su cargo, en relación con el trato que le brinda a su paciente; y, si está de acuerdo en participar, responda SÍ o NO, a las siguientes 5 preguntas .

1) ¿Cumple con atender al paciente, en el día y horario previsto a su cita?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

2) ¿Cumple con todas las normas higiénicas, para atender a su paciente (uniforme, equipo de protección para él y su paciente, unidad dental limpia y en estado satisfactorio)?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

3) ¿Le explica, al paciente, el procedimiento a realizar?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

4) ¿Tiene buen trato y vocabulario para dirigirse a su paciente?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

5) ¿Respeto la opinión de su paciente?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**5.3** Realizar encuesta de satisfacción del usuario (paciente), orientada al trato ético recibido del estudiante de Odontología.

*5.3.1 Encuesta de satisfacción del usuario, dirigida a pacientes adultos, de ambos sexos, mayores de edad (18 años o más), que asisten para su tratamiento bucodental a las clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala*

Instrucciones: Estimado paciente, a continuación encontrará 4 preguntas, relacionadas con la atención que ha recibido por parte de su estudiante-practicante, durante su tratamiento bucodental, y proceder clínico en esta Facultad.

Si está de acuerdo en participar en esta encuesta, por favor lea detenidamente las preguntas y marque con una **X** la respuesta que considere correcta.

1. ¿Fue usted atendido en el día y horario previsto?

S Í \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

2. ¿Fue tratado con buenos modales y respeto hacia su persona?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

3. ¿El Estudiante, le explicó claramente el procedimiento a realizar este día?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

4. ¿Le pidió su autorización, para realizar el tratamiento o cualquier cambio que tuviera que hacer?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

5. ¿Sintió que el odontólogo tratante, le dio un trato humano?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

6. ¿Le han aclarado todas las dudas que tenía?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

7. ¿Cree que el tiempo que le han dedicado, es el adecuado?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

8. ¿Le parece buena la atención de la Clínica Odontológica?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

9. ¿La encuentra confortable o podría mejorar?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

PUEDE MEJORAR \_\_\_\_\_

10. ¿Recomendaría a un familiar o a un amigo la Clínica odontológica?

SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**5.4** Diseñar un instructivo básico sobre Bioética, en la práctica odontológica, dirigido, tanto a profesores como a estudiantes, para ser aplicado, tanto en su vida diaria, como en la atención clínica de los pacientes.

**5.5** Solicitar a autoridades de la Facultad de Odontología, se desarrollen charlas, seminarios o simposios sobre Bioética, para dar a conocer esta disciplina, entre los miembros de la profesión odontología.

## 6. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la revisión teórica realizada, y a las respuestas que brindaron los 14 profesores del Departamento de Operatoria Dental, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se concluye: que la Bioética es un tema que concierne profundamente, al ejercicio de la profesión odontológica, porque ésta es una disciplina relacionada, íntimamente, con el trato a la persona humana.
2. Los resultados, indican que más del 50% de los docentes encuestados, desconocen qué es y su aplicabilidad, en relación con la Bioética y la Odontología.
3. Es importante, establecer el nivel de conocimiento y aplicación de principios de la Bioética, por parte de los estudiantes, para sustentar la creación de la guía de comportamiento del tutor docente y el estudiante, en las prácticas clínicas.

## 7. RECOMENDACIONES

1. A las autoridades de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se incluyan temas de Bioética en los cursos de Licenciatura de esta casa de estudios, para poder graduar profesionales imbuidos, en la mejor atención a los pacientes que solicitan tratamientos bucodentales.
2. Al Colegio Estomatológico de Guatemala, que facilite capacitación, organizando cursos, seminarios y charlas sobre Bioética, para los agremiados; los cuales, durante su formación, podrían no haber conocido la importancia de la Bioética, en el ejercicio de la profesión.
3. Concluir las demás fases de esta investigación, para lograr elaborar con bases y evidencias, la Guía de comportamiento ético del tutor docente y estudiante, en las prácticas de su formación.

## 8. Bibliografía

1. Arjuno3. (Octubre de 2017). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Obtenido de Wikipedia, la enciclopedia libre: <https://es.wikipedia.org/wiki/Bio%C3%A9tica>
2. Bioética, E. d. (1978). *Bioética en el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizada a la luz de los valores y principios morales*.
3. Buendía-Lopez, A. L., & Álvarez, C. (2006). *Nivel de conocimiento de la Bioética en Carrera de Oodontología de dos Universidades de América*. Acta Bioethica.
4. D'Agostino, F. (2004). *Bioética y persona*. España: Asociación Española de Bioética y Ética Médica.
5. Dolores Ruiz, M. M. (Enero de 2009). *Origen y desarrollo de la bioética*. Obtenido de ocw.ehu.es: [https://ocw.ehu.es/file.php/89/bioetica/bioetica/content/ud1\\_introduccion\\_ocw\\_09.pdf](https://ocw.ehu.es/file.php/89/bioetica/bioetica/content/ud1_introduccion_ocw_09.pdf)
6. Echeverry Aponte, A., & Quintero M, L. (2013). *Estado de la enseñanza Bioética en las Facultades de Odontología de Bogotá. Tesis de Grado de Maestría en Bioética*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Instituto de Bioética.
7. Española, R. A. (2014). *Diccionario de la lengua española*. España: Edición del Tricentenario. 23 edición.
8. Ferro de Farisato, M. (2013). *Historia de la Bioética*. Venezuela: Internacional, en la República Bolivariana de Venezuela y en la Facultad de Odontología de la Universidad central de Venezuela.
9. Guatemala, C. d. (s.f.). *Código Dentológico. Capitulo 1, artículo 4, página 1*. Guatemala.
10. López Moratalla, N. (2016). *Cap. 1 El lenguaje universal de la Bioética. Ética y Bioética*. Guatemala: Documento proporcionado en la Maestría en Bioética de la Universidad del Istmo.
11. Melendo, T. (1994). *Dignidad humana y libertad en la Bioética*. Cuadernos de Bioética.
12. ONU-UNESCO. (2006). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. División de la Ética de las ciencias y de las Tecnologías., Sector de Ciencias Humanas y Sociales.
13. Pastor García, L. M. (2016). *La Bioética: definición y concepto. Orígen y contenidos*. Guatemala: Documento proporcionado en la maestría de Bioética de la Universidad del Istmo.

14. Pérez, M. M. (2011). *Bioética para Odontólogos*. Ciencia Odontológica.
15. Postigo Solana, E. (22 de Octubre de 2015). *Bioeticaweb*. Obtenido de Bioeticaweb: <https://www.bioeticaweb.com/concepto-de-bioactica-y-corrientes-actuales/>
16. Ríos Orellana, R. E. (Noviembre 2006). *Análisis bioético del manejo de pacientes en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por parte del estudiante*. Guatemala: Tesis de Licenciatura, Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
17. Torres-Quintana, M. A., & Romo O, F. (2006). *Bioética y ejercicio profesional de la Odontología*. Acta Bioethica.
18. Triana Estrada, J. (2006). *La Ética: un problema para el Odontólogo*. Acta Bioethica.
19. USAC. (Noviembre de 2009). *USAC*. Obtenido de digi.usac.edu.gt: <http://digi.usac.edu.gt/sitios/puiis/uploads/3/0/3/8/3038880/bioeticausac.pdf>